

CUERPO Y SEXUALIDAD.

LA OPINIÓN PUBLICADA Y LAS MUJERES MEXICANAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Marcela Suárez Escobar*

Si se concibe el concepto cultura como un conjunto de espacios de producción y reproducción material de la sociedad, de relaciones sociales y de elaboración simbólica,¹ los discursos que conformaron el género, y dentro de ellos las perspectivas sobre la sexualidad, son definitivos para comprender el proceso modelador de cada sexo de acuerdo a los intereses de la estructura social que se desea construir.² En México, la cultura de género vinculada y como instrumento del poder vigente ha penetrado y se ha reproducido en todos los sectores a lo largo de la historia.

En el México de la primera mitad del siglo XIX, junto con los cambios que generó la ruptura de la dependencia política con respecto a España, tales como el inicio de una nueva dependencia económica con respecto a los países centrales, la emergencia de nuevos grupos de poder y el surgimiento de

proyectos diversos para la construcción del nuevo Estado, así como la eliminación de algunos elementos de control social para la imposición del orden creados por la Corona española ilustrada, aparecieron nuevas posibilidades para la construcción de un imaginario colectivo adecuado a las nuevas circunstancias.

Uno de los medios difusores de la cultura de género fue la política sexual que delimitó y marcó lo permitido y lo no permitido, y en el espacio de la "modernidad" lo normal y anormal en las conductas sexuales de los individuos. En este sentido, la opinión publicada tuvo un importante papel en la construcción de faltas y delitos.

La opinión publicada construye en gran medida el discurso social, porque el poder a través del discurso de los medios de comunicación construye un consenso, crea la imagen de lo deseado o no, de lo legal y lo ilegal. Los medios pueden ser capaces de crear estereotipos sociales y estigmatizar a los posibles culpables, porque las faltas y los delitos son dramatizados en ellos como una expresión más del poder. A través de la narración de sucesos e historias, hasta la de melodramas y crímenes, se puede ejercer un control ideológico, y los melodramas expresados en la narración de sucesos pueden conver-

* Departamento de Humanidades, UAM-A.

1 Cf. M. Harris, *Introducción a la Antropología General*, Alianza, Madrid, 1995. *Passim*.

2 Cf. Norbert Elías, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 464.

tirse también en espacios donde se proyecten angustias e inseguridades colectivas.³

Entre las novedades interesantes para los efectos de este trabajo, es posible observar en las primeras décadas del siglo XIX el incremento de publicaciones periódicas y revistas literarias, que junto con la fundación de la Academia de Letrán permitieron el nacimiento de la narrativa en México, género prohibido en la época colonial.⁴

Desde fines del siglo XVIII y en gran parte del siglo XIX, una discusión ocupaba un lugar primordial en el proyecto de construcción de la "modernidad": el rol que jugarían ahora hombres y mujeres en el erotismo, en la sexualidad y en la relación de pareja. Familia y sexualidad se convirtieron en temas muy discutidos, primero por los ilustrados y después por los románticos y positivistas; las preguntas y respuestas que se generaron fueron determinantes para la cultura, porque de ellas dependieron la definición del matrimonio y con él la conceptualización de las obligaciones conyugales, y los roles sociales.

En México las ideas ilustradas que acompañaron el inicio de la modernidad arribaron desde la segunda mitad del siglo XVIII, pero con su materialismo, ateísmo y racionalismo muy filtrados, dado el contexto y la historia de la España profundamente religiosa. La ciencia moderna ingresó a España en tanto no se opusiera a los dogmas eclesiásticos, y a la Nueva España arribó la modernidad con un matiz ilustrado y coloreada con un eclecticismo pleno de una base cristiana.⁵ Las ideas ilustradas francesas habían llegado a Nueva España a pesar de censuras y prohibiciones y aunque en España se prohibió la introducción, posesión y lectura de trabajos como *El espíritu de las leyes*, *La Enciclopedia*, y las obras de Voltaire, Raynal, Pierre Louis Moreau de Maupertius

3 Cf. Francesc. Baratta, "El drama del delito en los mass media", Revista "Delito y Sociedad". Barcelona, Junio de 1996, p. 67.

4 Cf. Óscar Mata, *La novela corta mexicana en el Siglo XIX*. México, UNAM, 1999, p. 29.

y Rousseau, de diversas maneras todos estos pensadores penetraron a la metrópoli y a sus colonias, y con ellos nuevas reflexiones sobre relaciones de género, felicidad y moral.

Las ideas revolucionarias francesas pugnaban por la igualdad de los hombres y su libertad, pero por otro lado se mostraban incapaces para ubicar en el mundo igualitario a las mujeres, cuya participación económica, social y política cada día se incrementaba.⁶ Los ilustrados franceses se debatían en una mezcla de ideas, en donde creencias tradicionales unidas a avances científicos, se tradujeron en explicaciones biológicas, críticas filosóficas, éticas y morales y el nacimiento de los primeros pensamientos para la construcción de la familia burguesa.⁷ Después de la reflexión que generó la Revolución en el espacio del derecho, las discusiones sobre las mujeres se trasladaron al plano filosófico, centrándose en los temas del matrimonio, el amor, el deseo y la metafísica de la diferencia.⁸ Estas ideas y debates llegaron al nuevo mundo y se quedaron como parte de la herencia colonial durante gran parte del siglo XIX. Desde los Romanos se aceptaba la idea de la existencia de la sensualidad femenina, pero para el siglo XIX se empezó a poner en duda, circunstancia que generó hondas preocupaciones porque de la respuesta a esta interrogante dependía el criterio

5 Cf. Bernabé Navarro, *La cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, UNAM, México, 1983, pp. 170-173.

6 Dominique Godineau afirma que la participación de las mujeres como agitadoras en la Revolución Francesa fue muy importante y que a pesar de que después de la lucha fueron marginadas por los varones, continuaron interesándose en la vida política, discutiendo, comentando y peleando; véase Dominique Godineau, "Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias", en *Historia de las mujeres. El XIX. v. 7*. Taurus, Barcelona, 1993, p. 30.

7 Cf. Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros, *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Alicia H. Puleo coord. Anthropos, Madrid, 1993, pp. 14-17.

8 Cf. Geneviève Fraisse, "Del destino social al destino personal", en *Historia de las mujeres. El XIX. V. 7*. Taurus, Barcelona, 1993, p. 71.



Santa Gertrudis (detalle) escultura principal del esquinero derecho.

para definir derechos conyugales y proyectos educativos.⁹

Las explicaciones biologists intentaban fundamentar la oposición entre lo masculino y femenino privilegiando lo primero. Desde Galeno se atribuía a las mujeres un temperamento frío y húmedo; un cuerpo poco apto para la correcta circulación de los humores con una matriz posible agente patógeno, y detentadoras de un cuerpo blando e imperfecto. Diderot llegó a afirmar la predominancia en la mujer del corazón sobre el cerebro, y Hoffman y Hecquet identificaron el cuerpo femenino con la sensibilidad e irritabilidad; estos médicos del Siglo de las Luces afirmaban que las mujeres estaban pre-dispuestas –por la organización de su cuerpo– a espasmos o convulsiones, principal factor de desarreglo de la salud. Consideraban que el útero era un

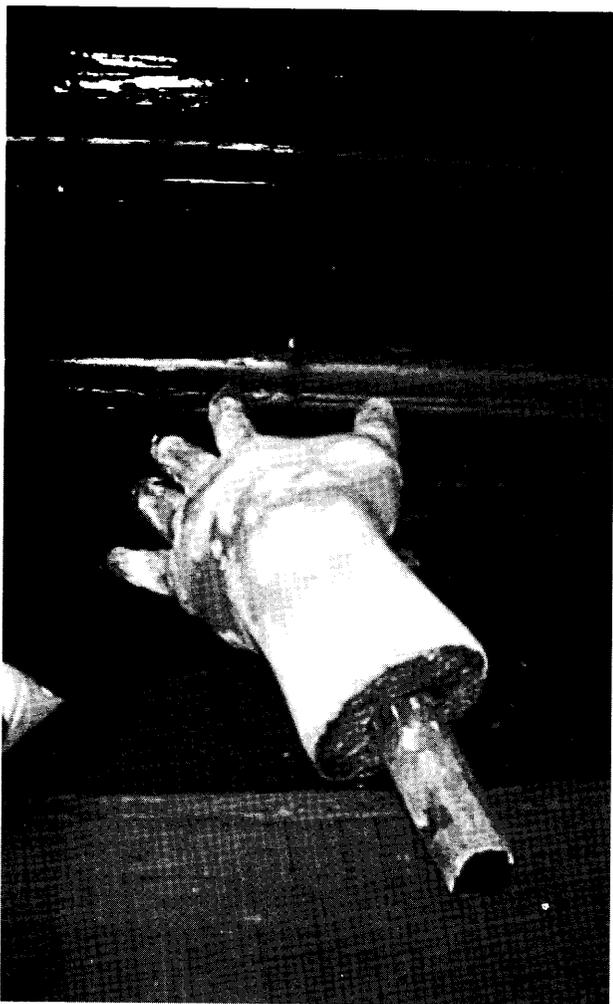
órgano en perpetua irritabilidad que produce inquietud, que sólo tiene salida con novedades y estímulos para poder lograr su posible equilibrio; de esta manera, las mujeres estaban predestinadas a la pasión y ésta se convertía en la cura/veneno de la vida para perpetuarse.¹⁰

Con la Ilustración, sin embargo, no sólo llegaron los defensores de la razón sino también los románticos, esos que lindando con el idealismo tocaron de nuevo el neoplatonismo renacentista, el amor cortesano, el platonismo y el cristianismo medieval. Estos continuaban la tradición idealista que buscaba el retorno a la naturaleza, exaltaban los sentimientos tanto en la moral como en la adquisición de conocimientos, y seguían los pasos de Hume.¹¹

9 Cf. Peter Gay, *La experiencia Burguesa. De Victoria a Freud*, T.I. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 136.

10 Cf. Francois Azouvi, “La mujer como modelo de la patología en el siglo XVIII”, en *Diógenes*. Num 115, otoño, Coordinación de Humanidades, México, UNAM, 1981, pp. 25-26.

11 Cf. Inving Singer, *La naturaleza del Amor*, Siglo XXI, México, 1992, pp. 317-319.



Mano de la Virgen del Rosario.

En el terreno de la literatura los románticos recuperaron los elementos más abigarrados de la naturaleza y las tradiciones populares, en ella predominaba la nota sentimental, los amores imposibles y los conflictos del honor manchado.¹² En oposición al clasicismo que abrevaba en la antigüedad griega, los románticos buscaban el contacto con la naturaleza y las tradiciones locales, frente a la racionalidad humana las respuestas de la cultura, el lenguaje y la religión cristiana; los románticos partían de la idea de la necesidad de imagina-

ción para alcanzar la felicidad, hablaban de una identificación empática a través de la primera, para ellos el amor era una ansia metafísica de unidad entre las personas o con el medio natural.¹³ Del platonismo tomaron la aspiración por la pureza del amor que trasciende a la experiencia sexual, del cristianismo la noción de un amor interpersonal, y del amor cortesano un intento por justificar una intimidad entre hombres y mujeres.¹⁴ Pensaban que el sentimiento era lo fundamental para adquirir cualquier conocimiento y exaltaban la fusión de los amantes. Entre los pensadores que se encontraron en el campo del romanticismo-idealismo y cuyos ecos llegaron a México, se encontraron Kant, Rousseau, Fichte, Schlegel y Schelling, y así, en la primera mitad del siglo XIX –y en particular a partir de 1836–, se puede inscribir a los poetas mexicanos dentro del romanticismo. La producción literaria de la época va a estar penetrada por dos posiciones, la clásica y la romántica, pero ambas recubiertas por el halo del romanticismo.¹⁵

En la segunda mitad del siglo XVIII se había abierto de alguna manera el espacio de la opinión publicada a los letrados y ésta se expresó básicamente a través de la prensa, ya que la publicación de libros era muy costosa y en muchos casos tenía que ser financiada por los autores. De esta manera si en España *El Censor* y *El espíritu de los mejores diarios* fueron medios muy importantes para la difusión de las Luces, en México el *Diario de México* –primer cotidiano mexicano de pocas páginas con contenido vario, y órgano de difusión de la Arcadia Mexicana–¹⁶ el *Semanario económico de México*, la *Gaceta de México*, *El Diario literario*, y el *Mercurio volante* se constituyeron en órganos importantes de difusión de ideología, y a través de ellos la nueva ciencia y filosofía fueron penetrando en la configuración social y política y también en las relaciones de género. En relación a

13 Cf. Irving Singer, *op. cit.*, p. 322.

14 Cf. *Ibid.*, p. 319.

15 Cf. Fernando Tola, *Año Nuevo, 1837*. TI. UNAM, México, 1996, p. LXI.

16 Cf. *Ibid.*, p. LXVII.

12 Señalamiento del Dr. Óscar Mata Juárez.

la totalidad de la población había pocos lectores, pero junto con otros discursos –como los estatales y religiosos– los ecos de estas voces llegaron también a las clases populares en forma parcial y a veces difusa, pero de alguna manera importante para la evolución del pensamiento y las conductas.

Con respecto al discurso para la construcción del género, y las nuevas relaciones de hombres y mujeres, en los periódicos podían hallarse discursos conservadores, pero también críticos y revolucionarios, que como este aparecido en *El Censor*, rompía con toda la tradición de censura a las actividades sexuales fuera de modelo cristiano de conyugalidad:

*...no hay hombre que no prefiera a una adúltera que supiera ocultar bien su infidelidad a una mujer que sin ser infiel hiciese de modo que fuese tenida por tal.*¹⁷

En la Nueva España, el *Diario de México* ofrecía espacio para la polémicas en torno a las relaciones de género y así por ejemplo podían encontrarse escritos sobre la coquetería, la decencia y la pérdida, incluso apareció un autor que con el seudónimo de “La Coquetilla” planteaba estos temas con frecuencia.¹⁸ Alguna mujer ilustrada –como Tomasa Ontonero– respondía de cuando en cuando a las opiniones conservadoras y se defendía:

*...pues por qué ahora ha de parecer mal que andemos más frescas, más sencillas, más enjutas y menos ropa? ¿qué mal pueden causar las piernas al aire, el pecho a todos los vientos, los brazos al natural, el cerebro descubierto y todo el cuerpo a medio velo?...*¹⁹

Después, en las primeras dos décadas de vida independiente existieron en México varias publicaciones que alcanzaron amplia difusión, entre las que daban información general y en especial política se



Mano de Santa Ana.

encontraban: *El Amigo del pueblo*, *El Observador de la República Mexicana*, *La Gaceta diaria de México*, *El Águila Mexicana*, *El Indicador de la Federación*, y para el espacio literario *El Iris*, *Miscelánea* (1829-30, 1830-32), *Minerva* (1834), *El Registro Trimestre* (1832-33) y la *Revista Mexicana*²⁰ y la primera revista cultural de México, *El Mosaico Mexicano*. Año Nuevo fue el primer intento de publicación de una revista literaria con material escrito por mexicanos que albergó a los escritores de *La Academia de Letrán* (1836-1837), sien-

17 Cf. Francisco Cabarrús, “Carta V” en Carmen Martín Gayte. *Usos amorosos del XVIII en España*. Anagrama, Barcelona, 1987, p. 152.

18 Cf. *Diario de México*, Año 1806.

19 Cf. *Diario de México*, Miércoles 15 de enero de 1806. Tomo 2. Num.107, p. 57.

20 Cf. Fernando Tola, *op. cit.*, pp. LXX-LXXI.



Mano de San Juan Nepomuceno, escultura principal del esquinero izquierdo.

do esta la primera asociación que produjo una literatura verdaderamente mexicana, con autores de la talla de Manuel Carpio, José Joaquín Pesado, Guillermo Prieto, Manuel Payno, Ignacio Rodríguez Galván, José María Lacunza, Juan Nepomuceno Lacunza, Manuel Tossiat Joaquín Navarro, Francisco Ortega, José María Tornel y Andrés Quintana Roo. Algo característico de la Academia de Letrán y de los *Año Nuevo* (1837, 1838, 1839 y 1840) es que si bien estuvieron en ellos presentes las traducciones y la influencia de Byron, Schiller, Ossian y algunos clásicos griegos, sus colaboradores se esforzaron por crear una literatura mexicana, de tintes mestizos.²¹ Otras publicaciones de la época fueron también *El Museo popular* (1840), *El Apuntador* (1841), *El Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1842), *El Liceo Mexicano* (1844), *La semana de las señoritas*

mexicanas (1850-1853), *La Ilustración mexicana* (1851-1855), *El Registro Yucateco* (1845-1847), *El Ateneo Mexicano* (1844), *La Guirnalda* (1839-44), *El Católico* (1844), *El Álbum Mexicano* (1849), *El Zurriago Literario* (1839-40) y *El Recreo de las familias* (1836-40)²² entre las más importantes.

En este contexto, a partir de 1835 proliferaron piezas narrativas que hasta 1850 aparecieron en estos periódicos y revistas literarias,²³ cuyos relatos contribuyeron a crear significados sociales, y entre ellos, el discurso para la construcción del género. Schutz afirmaba que el orden social es una variable dependiente de los significados compartidos (*On multiple Realities: 1962*), y en el naciente México, los relatos en gran medida contribuyeron a la construcción de un imaginario colectivo con respecto a las relaciones de género.

²¹ *Ibid.*, p. LXIV.

²² Cf. Óscar Mata, *op. cit.*, *passim*.

²³ *Ibid.*, p. 29.

Los filósofos

Kant consideraba el ejercicio de la sexualidad como una degradación de la naturaleza humana porque, según él, despojaba a las personas de su dignidad en la medida en que en la naturaleza humana estaba el ser libres y autónomos. Consideraba a la persona como una unidad indivisible y así, incapaz de usar la sexualidad de otro a menos de que pudiera relacionarse con la otra persona en forma total, otorgando los mismos derechos que los propios; Kant afirmaba que esto sólo podía lograrse en el matrimonio, contrato que convertía a la sexualidad en moral porque fomentaba la unión entre los seres humanos.²⁴

Para Rousseau el deseo sexual no era algo natural, sino un interés cultural producto de la corrupción de las sociedades desarrolladas. Tanto él como Kant consideraban la sexualidad como un apetito que convertía en “cosas” a las personas deseadas. Sin embargo Kant llegó a afirmar la posibilidad de unir el sexo con el amor, de hacerlos compatibles en el matrimonio monogámico, única posibilidad moral.²⁵ Rousseau pretendía perpetuar la pasión como fuerza unificadora y orientarla a acciones útiles para la sociedad, pregonaba la virtud por encima de la pasión, e influyó a los románticos con las ideas de la sublimación del sexo y el amor basado en la imaginación.²⁶ Rousseau siempre pretendió la purificación de la pasión y en su pensamiento siempre existió una lucha entre ésta y la virtud. A diferencia de Voltaire y Diderot, Rousseau siempre minimizó la satisfacción sexual; si para Diderot el amor era un amor mutuo que permitía que hombres y mujeres se correspondieran en el goce, para el autor de *Emilio* el sentimiento de ser uno, tenía más importancia que cualquier goce.

Después, los filósofos que les precedieron, Fichte, Schlegel, Schelling y Hegel, no coincidirían con Kant

en el dualismo deber-inclinación. Estos afirmaron la importancia de la personalidad humana pero unificándola con todo el resto de la vida, y con una espiritualidad que dominara a la naturaleza, totalidad que denominarían “lo absoluto”. De hecho, *Lucinda* (1799) de Schlegel, obra que resume la mayor parte de las ideas románticas del siglo XIX, llegó a ser considerada por algunos de sus contemporáneos como una obra pornográfica²⁷ y escandalizó a sus contemporáneos por sus propuestas igualitarias de hombres y mujeres dentro del matrimonio. Schlegel sostenía que la unidad no procedía del contrato matrimonial –como afirmaba Kant– sino de la misma unión sexual y el goce mutuo; el apetito sexual era la pretensión por alcanzar la humanidad divina, divinidad que es producto del amor sexual entre un hombre y una mujer libres y autónomos²⁸. Schlegel afirmaba que las diferencias en el trato a los sexos impedían que las mujeres “se aventuraran más allá de su papel tradicional dentro de la familia”.²⁹ Sin embargo, en general, las propuestas que exaltaban la igualdad y el intercambio de sensualidad y pensamiento entre hombres y mujeres no fueron muy bien aceptadas.

Fichte defendía el ejercicio de la sexualidad ligado a la dignidad humana afirmando que la mujer conserva su dignidad humana cuando se convierte en medio para la satisfacción del varón en forma voluntaria y la pierde cuando se confiesa a sí misma su instinto sexual.³⁰ Tanto Kant como Fichte afirmaban la dependencia de la mujer, Kant sosteniendo que ésta le impedía constituirse en una personalidad civil, y Fichte aceptando la posibilidad de ciudadanía para las mujeres pero cuando confiaran al hombre la representación de esa ciudadanía.³¹

Schelling por su parte afirmaba que el amor permitía al hombre alcanzar la unidad con toda la na-

24 Cf. Irving Singer, *op. cit.*, pp. 421-422.

25 Cf. *Ibid.*, p. 418.

26 Cf. *Ibid.*, p. 355.

27 Cf. *Ibid.*, p. 426.

28 Cf. *Ibid.*, p. 427.

29 Cf. Irving Singer, *op. cit.*, p. 336.

30 Cf. Geneviève Fraisse, *op. cit.*, p. 60.

31 Cf. *Loc. cit.*

turalidad. Shelley y Stendhal, si bien no escribieron filosofía, fueron importantes autores románticos que tuvieron gran influencia en el pensamiento de la época; ellos afirmaban que para que el amor sexual triunfara, debería existir igualdad en un alto nivel cultural entre hombres y mujeres, y solicitaban un trato más justo para ellas, dándoles mayor acceso al amor.³²

Otros teóricos

En Europa y Norteamérica había pensadores que consideraban por un hecho el que las mujeres tuvieran el mismo impulso sexual que los hombres, sin embargo los pocos que lo aceptaban lo encubrían bajo una retórica elaborada.³³ Algunos médicos escribieron sobre la importancia de una sexualidad feliz para los matrimonios y algunos avezados, como el Dr. Auguste Debray, llegaban incluso a recomendar el ejercicio sexual para la sexualidad de las mujeres.³⁴ Otros consideraban la sexualidad femenina innata, pero que debía ser restringida en interés de la armonía familiar, pero en general la idea de la anestesia sexual femenina se encontraba muy extendida. La mayoría de los individuos y autores de la época consideraban que

...el impulso sexual (deseo, instinto, libido) de la mujer es notablemente menor en sus primeros orígenes espontáneos como en sus manifestaciones posteriores al del hombre.³⁵

Se consideraba que el mundo femenino era un espacio fundamentalmente de afectividad y sensaciones³⁶ aunque francesas y norteamericanas hubieran demostrado con su participación activa en

32 Cf. Inving Singer, *op. cit.*, p. 336.

33 Cf. Peter Gay, *op. cit.*, p. 137.

34 Cf. Auguste Debray, *Higiene y filosofía en el matrimonio*. (1848), citado en Peter Gay, *op. cit.*, p. 141.

35 Cf. Peter Gay, *op. cit.*, p. 151.

las luchas de revolución sus aptitudes para el espacio "público".³⁷ Pensamientos como los del Dr. William Acton (1857)³⁸ o del Dr. Alexander Meyer (1848), que sostenían la existencia de un deseo sexual reducido en las mujeres y una frialdad natural en las bien educadas, fueron muy difundidos, y aunque también algunos médicos como el Dr. Eugene Becklard (1838)³⁹ sostuvieran la existencia de una sensualidad igual en hombres y mujeres, no dejaban de otorgar un papel pasivo al sector femenino. Todos estos discursos, llegaron también a México.

En México

En este contexto, algunos autores consideraban que la educación era la base del progreso, y algunas voces se levantaron en pro de una mayor educación para las mujeres, pero en general no se dejaba de considerar a la mujer en una posición subordinada, y en la mayoría de los discursos novohispanos podía observarse el triunfo del conservadurismo, la presencia de la dogmática cristiana sobre las relaciones de género, y algunos esbozos del proyecto de la familia burguesa ya delineado en el *Emilio* de Rousseau. Se exaltó la imagen de la mujer hogareña, el recato como indicador de honestidad, el encierro hogareño como medio para "atrapar a un buen marido" y "el estrado"⁴⁰ como destino feme-

36 Cf. Yvonne Knibiehler, "Cuerpos y Corazones", en *Historia de las mujeres*, *op. cit.*, p. 48.

37 Cf. Elizabeth G. Sledziewski, "La Revolución francesa. El Giro", en *Ibid.*, p. 41.

38 William Acton. opinaba "que las mujeres eran demasiado ángel para ser tratadas como a unas cortesanas", véase "The functions and disorders of reproductive organs in childhood, youth, adult age, and advanced life, considered in their physiological, social and moral relations" (1857), citado en Peter Gay, *op. cit.*, p. 144.

39 Cf. Eugene Becklard, "The physiologist: Or sexual physiology revealed" (1846), citado en Peter Gay, *op. cit.*, p. 148.

40 El estrado era un sitio dentro del hogar, que elevado por una tarima y cubierto con alfombras y cojines era la residencia de las mujeres de la élite española y novohispana; ahí pasaban la mayor parte del día realizando labores de aguja.



Brazo del arcángel que remata el esquinero izquierdo.

nino. *La Semana de las Señoritas Mexicanas* por ejemplo, describía a “La mujer modelo”:

...lavó y planchó la semana pasada toda la ropa de su familia, y además desempeñó las siguientes tareas y ocupaciones durante dada uno de los días de la semana: por la mañana se iba a la cocina y preparaba el almuerzo, que ella misma llevaba a la mesa... cocía, zurcía y remendaba la ropa de todos; a la una de la tarde tenía preparada y servida la comida, elaboraba panecillos y pasteles; a seis tenía la cena lista... Si abundasen las mujeres vaciadas en el molde de la heroína de esta historia, no andarían tan escasos y tan solicitados los maridos; y por el contrario, estos allanarían los obstáculos y echarían el pecho al agua...⁴¹

Desde los inicios de la época colonial, para las mujeres españolas primero, y después también para las criollas, se había requerido de una formación que asegurara honestidad, que garantizara el prestigio de las familias, ya que la conducta sexual femenina estaba vinculada al honor familiar por la legitimidad de las herencias. Si bien la educación fue evolucionando de la predominancia del discurso cristiano de los primeros tiempos a la secularización para el trabajo productivo, en medio de una distinta prepara-

ción educativa según raza y clase, en general los principios morales y religiosos fueron iguales para todas.⁴²

Aún en pleno auge del movimiento ilustrado y después, durante la primera mitad del siglo XIX, no se dejó de considerar a las mujeres inferiores física y mentalmente en relación a los hombres, situación que les acarreó una serie de “medidas protectoras” que limitaron sus libertades y las colocaron en una perpetua minoría de edad. No podían ocupar cargos públicos ni ser jueces o abogadas, no podían adoptar ni legalizar hijos, y como se intentó “protegerlas” en su patrimonio requerían de la autorización del padre o marido para celebrar contratos o servir de fiadoras. Contaban con las prerrogativas de aceptar una herencia sin gravamen, de dar testimonio en un tribunal y hacer un testamento; también podían demandar al marido para separarse, recuperar sus bienes después de una separación, quejarse del maltrato del marido y obligarlo a mantener a sus hijos. Se mantuvo la institución de la dote para su protección en caso de matrimonio o ingreso a convento, pero las mujeres nunca pudieron ejercer la

41 Cf. *La Semana de las Señoritas mexicanas*, 1851, p. 72.

42 Cf. Pilar Gonzalbo, *Las mujeres de la Nueva España*, El Colegio de México, México, 1987, p. 52.

patria potestad sobre sus hijos. Durante la época colonial las madres tuvieron para con los hijos las mismas obligaciones que los padres, pero nunca los mismos derechos.

El problema fue que apelando a la naturaleza se negaron derechos inalienables a las mujeres, a pesar de que para fines del siglo XVIII y principios del XIX ya su participación económica y política era muy importante. A pesar del discurso sobre la domesticidad y el papel del varón productor, una gran cantidad de mujeres –las pobres– trabajaban,⁴³ ya sea como sirvientas o vendedoras de comida, corredoras de alhajas, tepacheras o prostitutas de alguna manera se las ingeniaban para sostener a sus hijos, pues un gran número eran cabezas de familia. Muchas participaron también en la guerra por la independencia, como correos, espías, soldaderas, dirigentes de batalla, financiadoras o utilizando sus cuerpos para seducir al enemigo, su presencia política fue importante.⁴⁴ Sin embargo, como en la Europa de la época, la autoridad del marido sobre toda la familia tenía fines prácticos, como administrar la sociedad conyugal y dirigir a los hijos, y esto se justificó con “la fragilidad de las mujeres”. Esta situación provocó muchos abusos, como el pagar a las mujeres un tercio del salario por un trabajo equivalente y que se considerara durante todo el siglo XIX, el trabajo femenino como suplementario.

A medida que avanzó la primera mitad del siglo XIX a pesar de la existencia de fuertes problemas económicos y políticos en el país, se dieron cambios sociales importantes por innovaciones tecnológicas, migraciones y crecimiento de población. Eso impulsó a algunas mujeres a intentar una participación

política, algunas se organizaron para algunas actividades como para la beneficencia,⁴⁵ pero en general los patrones coloniales aún prevalecían y se censuraba la participación política femenina.⁴⁶ Aún a mediados del siglo XIX se ridiculizaba a las mujeres que aspiraban a una instrucción mayor a los cinco años que oficialmente se les asignaba, aunque alguna revista especial para señoritas de la clases altas⁴⁷ llegó a incluir entre sus páginas algunos conocimientos científicos, además de los materiales que se considerarían “propios del sexo femenino”.

Las dudas y la polémica sobre la ubicación de las mujeres en el mundo y el papel de la familia continuaron en México durante todo el siglo XIX, y los pensadores se debatían en posiciones encontradas y contradictorias que expresaban en libros, discursos pero sobre todo a través de la prensa. Así, al mismo tiempo que en algunos periódicos aparecían afirmaciones como estas del *El Estandarte Nacional*:

CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN PARA LAS CASADAS

*Dos poderes hay en el gobierno de una casa, el uno el ejecutivo o de la fuerza, el otro el de la suavidad: el primero pertenece exclusivamente al marido, el segundo a la esposa ...ocúpate unicamente de los deberes de la casa, y espera a que tu marido te confíe otros de mayor importancia y no le des consejos hasta que no te los pida...trabaja siempre para que tu marido este contento y nada le falte para que no vaya a buscar en casa ajena lo que no encuentre en la suya... la mujer, aunque tenga más talento y posea mayor instrucción que su esposo, no debe darlo a conocer jamás...*⁴⁸

O estas que aparecieron publicadas en *El espectador de México*:

Las mujeres conocen tan bien su posición social que siempre cultivan con empeño las cualidades que deben asegurarles este dominio. Desde la infancia se les im-

43 Véase el censo de 1811. Véase también Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. Siglo XXI, México, 1985, pp. 217-224.

44 Janet R. Kentner en su tesis doctoral *The socio-political role of women in the mexican wars of independence, 1810-1821*, Chicago, 1975, presenta un registro e historia de más de 100 mujeres que participaron de manera activa en la lucha, principalmente apoyando a los insurgentes.

45 Cf. Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 17

46 Véanse algunos periódicos de la época como *El estandarte Nacional* (1843) o *El católico* (1846).

47 Cf. *Semanario de las Señoritas mexicanas*. (1851).

48 Cf. *El Estandarte Nacional*. Periódico político, literario, artístico, científico, industrial, defensor de las doctrinas y de los intereses sociales. TI, No. 39. Lunes 8 de mayo de 1843.

*prime la dulzura, la delicadeza, se les enseña la astucia y la disimulación, y todo esto conduce al poder...*⁴⁹

O estos comentarios, que traducidos del inglés para el *Semanario La Camelia* sostenían:

*...La profesión de las señoras, en la que debe fijarse su instrucción es la de hijas esposas, madres y directoras de familia...*⁵⁰

Y se insistía en que:

*Las mujeres han nacido para la dependencia y no para el mando; las mujeres deben agrandar por la dulzura, por la timidez y por la modestia, no por su fuerza altivez ni jactancia; deben practicar oficios sencillos, sin elevarse jamás a los robustos trabajos de los hombres ni a severos cuidados; deben brillar en las finas tertulias y no declamar en el senado...*⁵¹

De repente algún autor proponía la necesidad de una mayor instrucción para las mujeres:

*...ya que les somos a las mujeres deudores de tantos consuelos, debiéramos desprendernos de una parte de nuestro egoísmo para que su imperio fuera menos frágil y perecedero. Debíamos mirar con más cuidado su sólida educación que sus efímeros encantos.*⁵²

Se exaltaba el matrimonio como -a decir de Kant- la única posibilidad moral de ejercer la sexualidad, así, José María Lacunza escribía en el *Año Nuevo* de 1837 esta poesía:

Al Matrimonio

Cuando el amor prestábase a mi ruego i encantaban las bellas mi existencia, derramaba en mi pecho su influencia sentimientos de fuego

Pero rápidos son como un delirio de dicha sin igual, mas fugitiva, i luego de placer la sed mas viva renueva mi martirio

La religión me dio tu hermoso seno y en él amor y paz, esposa mía: a ti debo la dicha de este día, y un porvenir sereno.

En tus brazos al fin contra mis males amor y religión me han dado asilo

En general, sin embargo, a medida que avanzó el siglo XIX los pensamientos, ideas e intenciones democráticas que se habían tenido en la Ilustración sufrieron un retroceso.⁵³ En contra del discurso de la “desigualdad” se creó el de la “diferencia”, y las opiniones que asignaban a las mujeres al hogar, a la reproducción y cuidado de los hijos prevalecieron. Tal vez la economía y la política exigían grupos de personas agrupadas dentro de la familia para mantener el orden bajo el autoritarismo paterno.⁵⁴ Las precarias condiciones económicas del país impidieron la extensión de planteles educativos para mujeres durante todo el siglo XIX y la mayoría de las mujeres únicamente tuvo acceso a algunos años de educación primaria y sólo algunas mujeres de la élite pudieron contar con niveles superiores de instrucción.

Fichte y Kant ya habían planteado que hombres y mujeres poseían la misma capacidad para la “razón” y merecían la misma dosis de libertad, pero ambos e incluso Hegel, sostuvieron la necesidad de la dependencia femenina hacia los varones, después Comte y Feuerbach enfatizarían la cuestión de “la

49 Cf. *El espectador de México*. T. I, núm. 10, Marzo 8 de 1851, p. 340.

50 Cf. “Los deberes de la mujer” en *La Camelia. Semanario de literatura, variedades, teatros, modas, etc., dedicado a la Señoritas Mexicanas*. (1853), p. 27,28.

51 Cf. “La mujer viril” en *El museo yucateco*. (1841), pp. 39-40.

52 Cf. “Disertación sobre las mujeres” en *El Diario de los niños. Literatura, entretenimiento e instrucción*. TI, 1839, p. 148.

53 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 327.

54 Cf. Max Horkheimer, “La Familia y el autoritarismo” en *La Familia*, Horkheimer, Parsons, et. al., Península, Barcelona, 1994, p. 179.

55 Cf. Genevieve Fraisse, “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos”. en *Historia de las mujeres. El XIX. v. 7*. Taurus, Madrid, 1993, pp. 50-64. Véase también *La filosofía del siglo XIX*, Barcelona, Herder, 1887, pp. 20-117.

diferencia” enfocándola al aspecto sexual.⁵⁵ De hecho, la metafísica de este siglo se abasteció de los conceptos de dualidad y unidad de polos opuestos⁵⁶ y ello influyó de manera importante la ideología sobre la familia y género.

Como señala Peter Gay⁵⁷ también en México se “problematizó a la mujer” y la discusión sobre sus capacidades a las respuestas sexuales también fue motivo de polémica entre los pensadores y en la opinión publicada. En general se consideraba que sus impulsos eran inferiores a los de los hombres, y –como en la época colonial– la conducta sexual femenina estuvo vinculada al honor familiar y a los derechos jurídicos. En todo el mundo occidental en general, en casi toda la literatura médica del siglo XIX podían observarse opiniones en contra de la existencia del placer sexual en las mujeres y la idea de la anestesia sexual femenina prevalecía,⁵⁸ aconsejando a mujeres “sacrificarse” en bien del matrimonio. La sensualidad reprimida existía, pero se canalizó hacia la promoción de la familia y la maternidad. En México además se contaba con los antecedentes ideológicos del discurso prehispánico y del colonial, que promovían la castidad en las mujeres solteras y viudas y la monogamia en las casadas, y de este modo proliferaban entre la opinión pública discursos como éste:

*...Para las mujeres, el evangelio prescribe el pudor y la castidad que las embellece, la dulzura que las llena de atractivos, la piedad y modestia que las realza, la beneficencia, la templanza y las virtudes todas que les dan más valor que la hermosura...*⁵⁹

Y en contra de las pulsiones se decía:

*...Acuérdate que has sido hecha para ser compañera racional del hombre y no para esclava de su pasión. No has sido criada únicamente par saciar sus gustos des-arreglados, más si para asistirle en las penas de la vida...*⁶⁰

En los diarios mexicanos también podían encontrarse traducciones de materiales ingleses, franceses y norteamericanos que como ésta, publicada en el *Año Nuevo* de 1839, señalaba:

La luna de miel
Por la Condesa de Biessington

...Suele decirse que en el casamiento el amor somete a los casados bajo el dominio de la sabia razón; pero hay pocos que prefieran su imperio, y la multitud procura retener las ilusiones de lo pasado (el cual no volverá jamás) antes de contentarse con la realidad que goza.

Recomendando se aceptara la inexistencia del amor inalterable, ése que pregonaban las esperanzas románticas, y que se debía buscar la felicidad en los afectos racionales.

Y como en Norteamérica y Europa⁶¹ se promovió una maternidad republicana y a las mujeres se les otorgó el estatus de guardianas de la moral. Así, el adulterio femenino fue más fuertemente penado que el masculino y causal de divorcio, pues si el marido lo hacía con discreción y sin faltar a sus obligaciones con su esposa, era permitido, y las quejas femeninas por esta falta fueron disminuyendo a lo largo del siglo.⁶² En la primera mitad del siglo fue también descendiendo la compulsión que la Iglesia y el Estado habían expresado por mantener unidas a las parejas, ya no se encarcelaba a los cónyuges cuando éstos abandonaban el hogar conyugal, y si bien sólo existía el divorcio eclesiástico como en el siglo anterior, fue un recurso utilizado con mayor frecuen-

56 Cf. Geneviève Fraisse, *op. cit.*, p. 61.

57 Cf. Peter Gay, *La experiencia Burguesa*, V. I. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 136.

58 Cf. *Ibid.*, pp.142-160.

59 Cf. “Importancia de la educación de las niñas”, en *El mosaico mexicano. Colección de amenidades curiosas e instructivas*, T. IV, México, 1840.

60 Cf. “Una mujer”, en *El museo mexicano*. T I, 1985, p. 48.

61 Cf. “Hijas de la libertad y guardianas revolucionarias” en *Historia de las mujeres*. V7. Taurus, Madrid, 1993, pp. 36-38.

62 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 302.

cia, principalmente por las mujeres. Silvia Arrom⁶³ afirma que en los discursos de divorcios los cónyuges en conflicto consideraban como ideal del matrimonio el que la pareja se tratara con afecto para vivir en paz, pero esa paz consistía en la aceptación por parte de la mujer de la autoridad del marido; sostiene también que por cada hombre que se quejaba de indocilidad e ingobernabilidad y desobediencia de la esposa, había una mujer que afirmaba –Para justificar su buena conducta– docilidad, sumisión y tolerancia. Al final, estos discursos y los de la fragilidad y debilidad femenina se interiorizaron en la mayoría de las personas y sirvieron de base para por ejemplo retrasar la instauración de la separación civil en el Código civil hasta 1859 y del divorcio absoluto hasta 1917.

En suma, en el siglo XIX mexicano se dio como en Europa y en Estados Unidos, la consolidación de la familia desde un nuevo modelo –el burgués–, y con ello surgieron cambios en las estructuras y relaciones de género. Desde el principio del siglo antiguas funciones fueron normadas y exaltadas, las de esposa y madre, alrededor de las cuales se crearon ideologías sustentadoras para tal fin. Se crearon modelos ideales en donde la domesticidad prevalecía y aunque en la realidad cotidiana gran cantidad de mujeres vivieron fuera del modelo –las mujeres trabajadoras y las transgresoras políticas, ideológicas y sociales– y hay que separar el análisis de acuerdo a las diferentes clases sociales, la imposición de los ideales se interiorizó en un gran número de mentalidades.

Las revoluciones burguesas que lucharon por la igualdad de los hombres y por su libertad no lograron eliminar las limitaciones individuales. La era moderna construyó un modelo de familia que limitó la libertad de sus individuos y con ello cayó en sus propias contradicciones;⁶⁴ a fines del siglo XX ideas e imágenes de la familia decimonónica aún siguen vigentes en un entorno material totalmente distinto. Horkheimer afirma que el individuo ya no

depende de aquellas entidades orgánicas –como la familia– que regían su vida,⁶⁵ pero aún los discursos sobre la sexualidad femenina continúan cargando resabios decimonónicos.■

Bibliografía

- Arrom Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. Siglo XXI, México, 1985.
- Azouvi Francois, “La mujer como modelo de la patología en el siglo XVIII”. Revista *Diógenes*. Num. 115, otoño. Coord. Humanidades, UNAM, México, 1981.
- Baratta Francesc, “El drama del delito en los mass media”. Revista *Delito y sociedad*. Barcelona, Junio de 1996.
- Condorcet, et, al. *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Alicia Puleo, coord. Anthoropos, Madrid, 1993.
- Eliás Norbert, *El proceso de civilización, Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, FCE, México, 1987.
- Fraisse Geneviève, “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos”. *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. V7. Taurus, Barcelona, 1993.
- Gay Peter, *La experiencia Burguesa. De Victoria a Freud, TI*. FCE, México, 1992.
- Godineau Dominique, “Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias” *Historia de las mujeres. El XIX*. V.7. Taurus, Barcelona, 1993.
- Gonzalbo Pilar, *Las mujeres de la Nueva España*, Colegio de México, México, 1987.
- Harris, M., *Introducción a la Antropología General*, Alianza, Madrid, 1995.
- Horkheimer Max, “La familia y el autoritarismo” *La Familia*. Península, Barcelona, 1994.
- Knibiehler, Yvonne, “Cuerpos y corazones”. *Historia de las mujeres, op. cit.*
- Kentner Janet, *The socio-political role of women in the mexican wars of independence, 1810-1821*. Chicago, 1975.
- Martín Gayte Carmen, *Usos amorosos del siglo XVIII en España*, Anagrama, Barcelona, 1987.
- Mata, Óscar, *La novela corta mexicana en el siglo XIX*, UNAM, México, 1999.
- Navarro, Bernabé, *La cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. UNAM, México, 1983.
- Singer, Irving, *La naturaleza del amor*. México, Siglo XXI, 1992.
- Sledziewski, Elizabeth, “La Revolución Francesa. El Giro”. *Historia de las mujeres, op. cit.*
- Tola, Fernando, *Año Nuevo, 1837*. Intr. UNAM, México, 1996.

63 Cf. *Ibid.*, p. 282.

64 Cf. Max Horkheimer, *op. cit.*, p. 177.

65 Cf. *Ibid.*, p. 180.



Arcángel Gabriel (detalle de la Anunciación).